



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

**ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES**

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los trece días del mes de octubre del año dos mil veinticinco, siendo las once horas con treinta minutos, se reúne el Consejo de la Magistratura en Sesión Ordinaria, bajo la Presidencia del Abg. Gerardo Ramón Bobadilla Frizzola, con la presencia de los siguientes Consejeros: Eugenio Jiménez Rolón (presencia virtual), Alicia Pucheta Vda. de Correa, Edgar Gustavo Olmedo Silva, Enrique Berni Brítez, César Augusto Ruffinelli Buongermini y Gustavo Miranda Villamayor, para tratar el siguiente Orden del día. Ausente con aviso el Consejero Edgar Idalino López Ruiz.

- 1.- Consideración del Orden del día.
- 2.- Consideración del Acta N° 2.241 de la Sesión Ordinaria del 06 de octubre de 2.025.
- 3.- Correspondencias.
- 4.- Renuncias.
- 5.- Institucional.
- 6.- Estudio, consideración y conformación de ternas.
- 7.- Asuntos Varios.

**1.- Aprobación del Orden del día.**

El Presidente Gerardo Bobadilla, saluda a la Doctora Alicia Pucheta, a los Consejeros presentes, al Ministro Eugenio Jiménez quien se encuentra conectado de manera telemática, a la Comunidad Jurídica, a quienes siguen la transmisión a través de las distintas plataformas habilitadas, informa que el Senador Edgar López envió un justificativo de carácter personal razón por la cual no está presente y da inicio a la Sesión ordinaria del día de la fecha poniendo a consideración el primer punto, que es la aprobación del Orden del día.

El Consejero Gustavo Miranda, saluda al Presidente, a los Consejeros, a la Doctora Alicia Pucheta, al Ministro Eugenio Jiménez quien se halla conectado virtualmente, a la Comunidad Jurídica que sigue la transmisión y antes de realizar la moción correspondiente, reitera que se está avanzando en el mes de "Octubre Rosa", mes de la

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN  
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA  
MIEMBRO

EDGAR OLMEDO SILVA  
MIEMBRO

ENRIQUE BERNI BRÍTEZ  
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI  
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR  
MIEMBRO

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA  
PRESIDENTE



Mgr. Cecilia Martínez  
Secretaria General  
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

**ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES**

prevención y la lucha contra el cáncer de mama, exhorta a todas las mujeres de la patria de que la campaña sea de sensibilización y que concurran con tiempo a hacerse los estudios y análisis correspondientes en el entendimiento siempre de que prevenir es mejor que curar y mociona concretamente aprobar el Orden del día propuesto por la presidencia.

La Consejera Alicia Pucheta, con relación a la consideración del Orden del día, mociona la aprobación.

El Presidente Gerardo Bobadilla, habiendo moción debidamente secundada, lleva a votación y solicita a los que están a favor levantar la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve:** Art. 1). - Aprobar el Orden del día previsto para la Sesión de la fecha y Art. 2). - Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

El Presidente Gerardo Bobadilla, manifiesta que se pasa a tratar el segundo punto del Orden del día, que es la consideración del Acta N° 2.241 de la Sesión Ordinaria del 06 de octubre de 2.025.

**2.- Consideración del Acta N° 2.241 de la Sesión Ordinaria del 06 de octubre de 2.025.**

El Consejero Edgar Olmedo, saluda al Presidente, a los Señores Miembros, a la Doctora Alicia Pucheta, a quienes siguen la transmisión y solicita la aprobación del Acta N° 2.241 de la Sesión ordinaria de fecha 06 de octubre de 2.025 por haber sido distribuida de manera previa. El Consejero Gustavo Miranda, secunda la moción del Consejero Edgar Olmedo.

El Presidente Gerardo Bobadilla, recuerda que en la sesión anterior el Consejero Eugenio Jiménez no pudo participar, habiendo moción debidamente secundada, lleva a votación y solicita a los que están a favor levantar la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad, resuelve:** Art. 1). - Aprobar el Acta N° 2.241 de la Sesión Ordinaria del 06 de octubre de 2.025 y Art. 2). - Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

El Presidente Gerardo Bobadilla, manifiesta que el siguiente punto a tratar son las correspondencias para lo cual cede el uso de palabra a la Secretaria General Cecilia Martínez.

**3.- Correspondencias.**

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN  
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA  
MIEMBRO

EDGAR OLMEDO SILVA  
MIEMBRO

ENRIQUE BERNI BRITZ  
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI  
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR  
MIEMBRO

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA  
PRESIDENTE



Mtr. Cecilia Martínez  
Secretaria General  
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES

**3.1.- Nota del Abg. Luis Fernando Chamorro Candia, de fecha 03 de octubre de 2.025.**

Se da entrada a la nota del Abogado Luis Fernando Chamorro Candia, titular del cargo de Agente Fiscal Itinerante, correspondiente al código 4308 del Edicto N° 08/2.024, por la que solicita la suspensión del tratamiento del cargo mencionado, ya que se encuentra concursando por otros cargos convocados en Edictos del mismo año.

*En este punto, se informa que, según los registros en Actas N° 2.152 y 2.158 del año 2.024, el Pleno del Consejo de la Magistratura ha resuelto la conformación de ternas para los distintos cargos convocados de acuerdo al siguiente orden, vacantes, creados y por fencimiento de mandato, sin embargo, considera los cargos vacantes de titulares solo cuando estos no hayan marcado otros cargos.*

El Presidente Gerardo Bobadilla, agradece la lectura y solicita informar al postulante que el Consejo viene actuando de esa manera.

**3.2.- Nota de Inés López de Sugasti - Rectora de la Universidad Técnica de Comercialización y Desarrollo (UTCD), de fecha 07 de octubre, recibida en fecha 09 de octubre de 2.025.**

Se da entrada a la nota de la Abogada Inés López de Sugasti, por la que solicita la Declaración de Interés Institucional del Libro: "MEDIARTE - EL ARTE DE MEDIAR CONFLICTOS CON CREATIVIDAD Y ESTRATEGIA", adjunta un ejemplar, obra del Autor David Joel Soto Ortellado, Docente Investigador de la Institución, Mediador Judicial de la Oficina de Mediación de la Corte Suprema de Justicia de la ciudad de Capiatá. Dicha obra, impresa, contempla aspectos formativos de la Mediación, las estrategias de mediación en los conflictos, relatos de casos reales, desde el rol y perspectiva del Mediador, con enfoque humanista, así como la adaptación del Índice, de la obra de SUN TZU, EL ARTE DE LA GUERRA, aplicado a la MEDIACIÓN DE CONFLICTOS. Menciona el marco jurídico de la Ley actual, de las acordadas y resolución de referencia a la Mediación.

El Presidente Gerardo Bobadilla, agradece la nota de la Rectora de la Universidad Técnica de Comercialización y Desarrollo, saluda al autor del libro y pone a consideración del Pleno lo solicitado.

El Consejero César Ruffinelli, cree importante recibir la obra, es una donación a la Biblioteca que contribuirá a la formación de los estudiantes en la Escuela Judicial y propiciar estos cursos de formación en mediación y conciliación que se vienen estudiando

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN  
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA  
MIEMBRO

EDGAR OLMEDO SILVA  
MIEMBRO

ENRIQUE BERMÚDEZ  
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI  
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR  
MIEMBRO

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA  
PRESIDENTE

Mgtr. Cecilia Martínez  
Secretaria General  
Consejo de la Magistratura





## CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES

y aprobando en la Escuela. La Consejera Alicia Pucheta, se adhiere y comparte lo dicho por el Consejero César Ruffinelli y enfatiza que hoy por hoy ya es prácticamente una necesidad, especialmente en los Fueros Laboral, Niñez, que se trate de fortalecer todo lo que hace a la audiencia de conciliación, en ese mismo sentido, el tratadista cita al Ministro de la Corte Suprema de Justicia, Profesor Doctor Eugenio Jiménez, en cuanto a la obra Mediación y Jurisprudencia, también al Doctor José Altamirano, ex Ministro de la Corte Suprema de Justicia con relación a su obra Manual de Mediación - Tomo I y II y del Profesor Doctor Edgar Riffler - Mediación y Conciliación, cree que esto llenará una gran necesidad en el curso que se tiene dentro de la Escuela Judicial sobre Mediación y Conciliación.

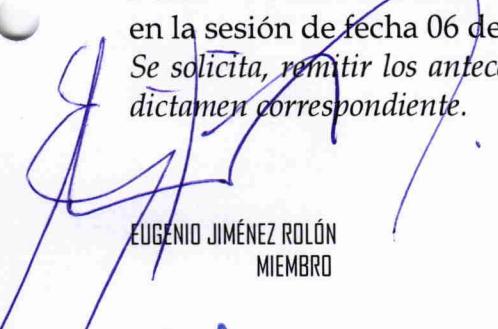
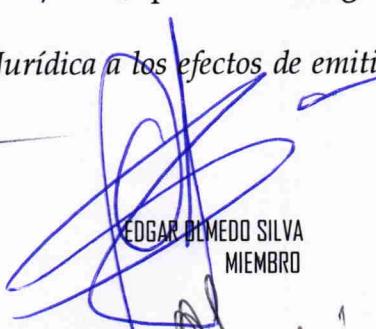
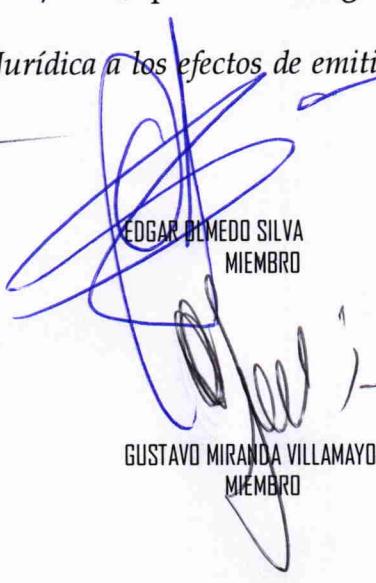
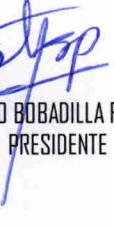
El Consejero Eugenio Jiménez, antes que nada, saluda especialmente a los compañeros que se encuentran en la sala, a la ciudadanía que sigue la transmisión de la Sesión, sobre el punto en particular, ha tenido ocasión de dar una primera mirada al libro al que se hace referencia sobre Mediación y el Arte de la Mediación, verdaderamente es un aporte muy importante para lo que significa este Medio Alternativo de Solución de Conflictos que realmente se va abriendo paso, cree que con mucha justificación a pasos agigantados, así que, apoya el pedido de que se declare de interés esa presentación del libro y felicita al autor, es una obra que verdaderamente aporta mucho al área de la Solución Alternativa de Conflictos.

El Presidente Gerardo Bobadilla, secunda la moción del Consejero Eugenio Jiménez, lleva a votación y solicita a los que están a favor levantar la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve:** Art. 1). - Declarar de Interés Institucional el Libro: "MEDIARTE - EL ARTE DE MEDIAR CONFLICTOS CON CREATIVIDAD Y ESTRATEGIA" y Art. 2). - Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

**3.3.- Nota de la Abg. Claudia Arévalos Ortigoza, de fecha 08 de octubre de 2025, recibida el 09 de octubre de 2025.**

Se da entrada a la nota de la Abogada Claudia Arévalos Ortigoza, por la que presenta renuncia a la Terna para el cargo por fenecimiento de mandato de 01 (Un) Agente Fiscal Penal - Fiscalía Zonal de Alto Paraná - 4328 del Edicto N° 08/2024, que fuera integrada en la sesión de fecha 06 de octubre de 2025.

*Se solicita, remitir los antecedentes a la Dirección de Asesoría Jurídica a los efectos de emitir el dictamen correspondiente.*

  
EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN  
MIEMBRO  
ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA  
MIEMBRO  
EDGAR DOMÍNGUEZ SILVA  
MIEMBRO  
ENRIQUE BERNABEU BRÍTEZ  
MIEMBRO  
CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI  
MIEMBRO  
GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR  
MIEMBRO  
GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA  
PRESIDENTE

Mtr. Cecilia Martínez  
Secretaria General  
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

**ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES**

El Presidente Gerardo Bobadilla, pone a consideración del Pleno lo solicitado. El Consejero César Ruffinelli, cree oportuno remitir a la Asesoría Jurídica a los efectos de analizar la situación planteada. El Presidente Gerardo Bobadilla, manifiesta que se acepta la renuncia a la terna y se remite a la Asesoría Jurídica para el análisis correspondiente. El Consejero Enrique Berni, consulta si esto no fue comunicado aún a la Corte Suprema de Justicia por eso se acepta la renuncia. El Presidente Gerardo Bobadilla, informa que aún no fue realizada la comunicación a la Corte Suprema de Justicia. El Consejero Eugenio Jiménez, consulta si este es el caso de una que está en el cargo renuncia a la terna que se conformó incluyéndola a ella en cumplimiento de la Ley respectiva. El Presidente Gerardo Bobadilla, aclara que esta es una persona que en la Sesión pasada ingresó en la terna, no es titular, sigue en poder del Consejo y se tendría que ver que define Asesoría Jurídica al respecto. El Consejero Eugenio Jiménez, manifiesta que está el caso que menciona y al cual quiere referirse posteriormente. El Presidente Gerardo Bobadilla, habiendo moción debidamente secundada, lleva a votación y solicita a los que están a favor levantar la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve:** Art. 1). - **Aceptar** la renuncia presentada por la Abogada Claudia Arévalos Ortigoza a la terna para el cargo de 01 (Un) Agente Fiscal Penal - Fiscalía Zonal de Alto Paraná - 4328 del Edicto N° 08/2024, Art. 2). - **Remitir** a la Dirección de Asesoría Jurídica para el dictamen correspondiente y Art. 3). - **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

**3.4.- Notas de contestación de traslado de denuncias.**

- Del Abg. Bernardino Jesús Caballero Goiburú, recibida en fecha 09 de octubre de 2025.

Se da entrada a la nota del Abogado Bernardino Jesús Caballero Goiburú, por la que en su carácter de titular del cargo de Agente Síndico del 4º Turno y postulante en el Edicto N° 03/2024, Código 4163, presenta contestación al traslado de impugnación que le fue remitida desde Secretaría General del Consejo de la Magistratura en fecha 07 de octubre de 2025.

- De la Mgtr. Dévora Marlene Jara Noguera, de fecha 10 de octubre de 2025, recibida en la misma fecha.

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN  
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA  
MIEMBRO

EDGAR OLMEDO SILVA  
MIEMBRO

ENRIQUE BERNI BRITZ  
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUDNBERMINI  
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR  
MIEMBRO

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA  
PRESIDENTE



Mgtr. Cecilia Martínez  
Secretaria General  
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

**ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES**

Se da entrada a la nota de la Magister Dévora Marlene Jara Noguera, por la que, en su carácter de postulante al cargo de Agente Síndico en el Edicto N° 03/2024, Código 4163, presenta contestación al traslado de impugnación que le fue remitida desde Secretaría General en fecha 07 de octubre de 2025.

El Presidente Gerardo Bobadilla, pone a consideración del Pleno ambas notas. El Consejero César Ruffinelli, teniendo en cuenta que en la sesión anterior se resolvió correr traslado por el plazo de tres días y encargar dicha situación a la Asesoría Jurídica, propone que se remitan estas contestaciones para que dictaminen al respecto. El Consejero Edgar Olmedo, en el mismo sentido, para que pueda ser girado esto a la Asesoría Jurídica y se tenga un dictamen sobre la contestación de los afectados. El Presidente Gerardo Bobadilla, habiendo moción debidamente secundada, lleva a votación y solicita a los que están a favor levantar la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve:** Art. 1). - Remitir a la Dirección de Asesoría Jurídica para el dictamen correspondiente y Art. 2). - Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

**3.5.- Nota del Presidente de la Asociación de Abogados Egresados de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción", Abg. Santiago Quevedo O'durnin, de fecha 30 de setiembre, recibida en fecha 10 de octubre de 2.025.**

Se da entrada a la citada nota, por la que invitan a todos los Miembros del Consejo de la Magistratura a participar del Congreso Nacional "*Volviendo a la Academia*", que se llevará a cabo los días 07 y 08 de noviembre de 2.025, en la sede del Palacio de Justicia de la ciudad de Villarrica. La actividad es organizada por la Circunscripción Judicial del Guairá, el Congreso se erige como el evento académico - jurídico más importante del año, convocando a aproximadamente 30 disertantes nacionales e internacionales. Asimismo, solicitan la suscripción de un convenio marco de cooperación interinstitucional.

El Presidente Gerardo Bobadilla, agradece la lectura y pone a consideración del Pleno. El Consejero Enrique Berni, primeramente, felicita al Presidente de la Asociación de Abogados de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" por la espectacular iniciativa, una puntualización, el Congreso en realidad es internacional con el título "*Volviendo a la Academia*", adelanta su posición con respecto a la suscripción de un Convenio, le parece muy acertado e importante y también, por más que no se haya

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN  
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA  
MIEMBRO

EDGAR OLMEDO SILVA  
MIEMBRO

ENRIQUE BERNI BRITZ  
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI  
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR  
MIEMBRO

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA  
PRESIDENTE



Magr. Cecilia Martínez  
Secretaria General  
Consejo de la Magistratura



## CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES

solicitado dentro de la nota que sea declarado de interés institucional, habida cuenta que tiene a mano la lista de disertantes que realmente son de un altísimo nivel, por supuesto que también tiene el programa, por tanto, corresponde y solicita el respaldo del Pleno para que sea declarado de interés institucional y a la vez llevar adelante la firma del Convenio, una vez más, felicita a la Universidad Católica en nombre del Decano y reitera sus felicitaciones a la Asociación en nombre del colega Santiago Quevedo y a toda su comisión directiva por la excelente iniciativa y el gran trabajo que implica, sabe que están trabajando hace tiempo en la organización y están invitados a dicho Congreso.

El Consejero César Ruffinelli, acompaña las mociones del Consejero Enrique Berni, destaca que se trata de un Congreso de investigación de importantes temas de nivel nacional e internacional pero también relevantes para la investigación jurídica.

El Presidente Gerardo Bobadilla, habiendo moción debidamente secundada, lleva a votación y solicita a los que están a favor levantar la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve:** Art. 1). - Declarar de interés institucional el Congreso Nacional "*Volviendo a la Academia*", que se llevará a cabo los días 07 y 08 de noviembre de 2.025, en la sede del Palacio de Justicia de la ciudad de Villarrica, Art. 2). - Remitir a la Dirección de Asesoría Jurídica para el dictamen correspondiente en relación al Convenio de cooperación interinstitucional y Art. 3). - Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

**3.6.- Nota de la docente de la Universidad Católica (UCA), Abg. Sonia Beatriz Villalba Idoyaga, de fecha 10 de octubre de 2025, recibida en la misma fecha.**

Se da entrada a la nota de la Abogada Sonia Beatriz Villalba Idoyaga, por la que propone la realización del Conversatorio y Muestra (Exposición) guiada, sobre la vida y obra del Beato Rosario Livatino, Juez italiano asesinado por la mafia italiana, declarado Mártir de la Justicia y la Fe, por la Iglesia Católica, en la Biblioteca de la sede del Consejo, dirigido a los alumnos de la Escuela Judicial. La actividad académica - cultural, será pertinente y de gran utilidad, ya que coincidentemente, a nivel local, se tienen casos muy recientes de violencia criminal (asesinatos de Marcelo Pecci y Guillermo Moral), que han impactado negativamente en la sociedad paraguaya.

El Presidente Gerardo Bobadilla, pone a consideración del Pleno lo solicitado. El Consejero César Ruffinelli, manifiesta que le cupo participar de esta muestra, el Juez Rosario Livatino fue asesinado el 21 de septiembre del año 1990, en el marco de un

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN  
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA  
MIEMBRO

EDGAR DIMEDO SILVA  
MIEMBRO

ENRIQUE BERNARTEZ  
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI  
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR  
MIEMBRO

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA  
PRESIDENTE



Mtr. Cecilia Martínez  
Secretaria General  
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

**ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES**

proceso de investigación contra el crimen organizado, es importante destacar su postura como Juez, como Fiscal también que fue en su momento, cree que resultaría conveniente, recordando lamentables hechos como el del Doctor Pecci y recientemente del Teniente Coronel Moral, invita a los Miembros a adherirse a esta muestra, consiste en unos stands, banners, que exhiben la vida de esta persona pero también cuenta la historia del proceso jurídico que llevó lamentablemente a su asesinato.

El Presidente Gerardo Bobadilla, secunda la moción del Consejero César Ruffinelli.

El Consejero Enrique Berni, aunque sea redundancia, es una triste realidad que se vivió recientemente en el país con relación a las figuras de estas dos personas mencionadas, se suma a esta iniciativa y que no solo quede como un acto intelectual, sino que llegue pronto a las familias y a la ciudadanía toda la justicia que tanto se espera en estos casos.

El Presidente Gerardo Bobadilla, habiendo moción debidamente secundada, lleva a votación y solicita a los que están a favor levantar la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve:** Art. 1). - **Aprobar** lo solicitado por la Abogada Sonia Beatriz Villalba Idoyaga y Art. 3). - **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

El Presidente Gerardo Bobadilla, manifiesta que seguidamente el punto a tratar guarda relación con las renuncias a postulaciones y cede el uso de palabra a la Secretaria General.

**4.- Renuncias.**

Se da entrada a las renuncias de los Abogados Gustavo René Aguilera Cabañas, Sandra Carolina Candia Brítez, Perla María Ramona Galeano Rodríguez, Lorenzo Scavenius Montiel, Romina Esther Paniagua de Torres, Oscar Enrique Ortiz Trinidad, Liz Nathalia Ayala Bobadilla, César Ramón Riquelme Centurión, Ilda Noemí Llano Quintana, Marlene Ramírez Alcaraz, Myrian Arnulfa Quiñonez Santacruz, Gregorio Paciello Cantero, Gustavo Diosnel Noguera Giménez, Jessica Magdalena Báez Medina, Abel Virgilio Molinas Desvars, Gabriela Alejandra Ayala Da Silva, Patricio Martínez Cardozo, Luciano Cáceres, Marcos Gabriel Paszniuk Stangret, Edgar Alexis Méndez Benítez, Patricia Lorena Giménez Otazu, Claudia Arévalos Ortigoza, Richard Gustavo Acosta Aguayo, Luis Javier Fernández Franco, Fidencio Paredes Coronel, Augusto Ramón Delgado Servián y Evelyn Vanesa Gómez Villalba.

La Secretaria General, Cecilia Martínez, aclara que las 27 primeras renuncias están publicadas en la página web con el Orden del día y pasa a dar lectura a las que se registraron después y corresponde a los siguientes postulantes: Oscar Segovia Sosa, Gissel

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN  
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA  
MIEMBRO

EDGAR ALMEDO SILVA  
MIEMBRO

ENRIQUE BERNI BRÍTEZ  
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLY BUONGERMINI  
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR  
MIEMBRO

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA  
PRESIDENTE

Mgtr. Cecilia Martínez  
Secretaria General  
Consejo de la Magistratura





CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

**ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES**

Fabiola Chávez Ocampos, Monserrat Benítez Rodríguez, Rosalba Beatriz Cristaldo Brítez, Synthia Marlene Chamorro Valinotti, Oscar Alberto Segovia Jara, Samuel Olazar Urunaga, Karina Elizabeth Benítez Troche, Viviana Concepción Riveros Caballero, Fabiola María Barrios Torales y Gladis Viviana Moreno Alder.

El Presidente Gerardo Bobadilla, agradece a la Secretaria General Cecilia Martínez y pone a consideración del Pleno las renuncias presentadas. El Consejero César Ruffinelli, mociona la aprobación de las renuncias, teniendo en cuenta el reglamento vigente y que son estrictamente personales. La Consejera Alicia Pucheta, se adhiere y comparte las expresiones del Consejero César Ruffinelli por los mismos fundamentos.

El Presidente Gerardo Bobadilla, habiendo moción debidamente secundada, lleva a votación y solicita a los Miembros que estén por la afirmativa, levantar la mano y solicita al Director de TIC para tener en cuenta estas renuncias; luego de lo cual, el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1). - Hacer lugar a las renuncias presentadas por los postulantes citados precedentemente y Art. 2). - Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

El Presidente Gerardo Bobadilla, manifiesta que se pasa al punto N° 5.1 que es el Memorándum N° 52/2.025 de la Comisión de Evaluación Diferenciada para lo cual se concede el uso de palabra al Coordinador el Consejero César Ruffinelli.

**5.- Institucional.**

**5.1.- Memorándum N° 52/2.025 de la Comisión de Evaluación Diferenciada.**

**Solicitudes de Inicio de evaluación diferenciada de titulares de cargos:**

El consejero César Ruffinelli, saluda a todos y eleva a consideración las solicitudes de Inicio de Evaluación Diferenciada que han sido analizadas de: 1). Abg. Carlos César Areco Silva - Juez de Paz de Puerto Ybapobó - Motivo: solicita evaluación complementaria en el Fuero Penal debido a que se encuentra concursando a cargos vacantes convocados en el Edicto N° 09/2.025 - *se recomienda hacer lugar al pedido*, 2). Abg. Marcia Fabiola Arrúa Maldonado - Defensor en lo Penal - Circunscripción Judicial de Alto Paraná - Motivo: solicita evaluación diferenciada, en razón a que se encuentra concursando para varios cargos vacantes convocados en el Edicto N° 08/2.025 - *se recomienda hacer lugar al pedido*, 3). Abg. Néstor Fabián Coronel Gamarra - Agente

Eugenio Jiménez Rolón  
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA  
MIEMBRO

EDGAR OLMEDO SILVA  
MIEMBRO

ENRIQUE BERIN BRÍTEZ  
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUDONGERMINI  
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR  
MIEMBRO



Mgr. Cecilia Martínez  
Secretaria General  
Consejo de la Magistratura

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA  
PRESIDENTE



## CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES

**Fiscal Itinerante - Motivo:** solicita evaluación diferenciada en razón a que se encuentra concursando para varios cargos convocados en los Edictos N° 02/2.025 y N° 06/2.025 - *se recomienda hacer lugar al pedido, 4).* Abg. Jesús Rodrigo González - Juez de Paz de General Bernardino Caballero - Circunscripción Judicial de Paraguarí - Motivo: solicita evaluación complementaria en los Fueros Civil y Comercial, Penal y Laboral, en razón a que se encuentra concursando para cargos convocados en el Edicto N° 10/2.025 - *se recomienda hacer lugar al pedido, 5).* Abg. Edith Maricel Duarte Moreno - Juez de Paz de Maciel - Circunscripción Judicial de Caazapá - Motivo: solicita evaluación diferenciada en razón a que se encuentra concursando para un cargo vacante convocado en el Edicto N° 09/2.025 - *se recomienda hacer lugar al pedido.*

El Presidente Gerardo Bobadilla, pone a consideración del Pleno. La Consejera Alicia Pucheta, solicita acompañar la propuesta del Consejero César Ruffinelli, respecto a la petición de titulares de cargo en la iniciación de evaluación diferenciada a las personas citadas de forma individual en forma exhaustiva y amplia. El Consejero Gustavo Miranda Villamayor, secunda la moción de la Consejera Alicia Pucheta.

El Presidente Gerardo Bobadilla, habiendo moción debidamente secundada, lleva a votación y a los que están por la afirmativa solicita levantar la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve:** Art. 1). - Aprobar el informe presentado, por los fundamentos y términos que anteceden y encomendar a la Comisión de Evaluación que imprima los trámites de rigor a los efectos de dar cumplimiento con lo resuelto en la presente Sesión y Art. 2). - Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Seguidamente, se tiene la lista para aprobación de informes finales de Evaluación de Titulares de cargos.

**Lista de Titulares de cargo para aprobación de evaluaciones autorizadas:**

El Consejero César Ruffinelli, eleva a consideración del plenario la lista para la aprobación de informes finales de evaluación y presenta el siguiente informe:

1. **Abg. Mesalina Amor Inés Fernández Franco** - Juez de Etapa Oral - Circunscripción Judicial de la Capital - *en el aspecto cuantitativo alcanzó el porcentaje requerido para la obtención de los 50 puntos, con el 105.81 % de producción, en el aspecto cualitativo, cumplió con los requerimientos de calidad del Anexo correspondiente a Jueces de Primera Instancia, fue evaluada en el Fuero Penal, corresponde otorgarle 50 puntos, no registra*

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN  
MIEMBRO

ALEJANDRA PUCHETA VDA. DE CORREA  
MIEMBRO

EDGAR OLMEDO SILVA  
MIEMBRO

ENRIQUE BERNI BRITZ  
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI  
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR  
MIEMBRO

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA  
PRESIDENTE



Mgtr. Cecilia Martínez  
Secretaria General  
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

**ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES**

sanciones ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, no registra sanciones ante la Corte Suprema de Justicia, no registra medida ética ante el Tribunal de Ética, presentó constancia de no afiliación a partidos políticos, no se observa denuncias ciudadanas en relación a la titular dentro del portal web habilitado para el efecto, obteniendo así 100 puntos en el aspecto personal, sumando un total de 200 puntos.

2. Abg. Manuel Antonio Roche Rojas - Juez de Paz de Loreto - Circunscripción Judicial de Concepción - Evaluación Complementaria, en el aspecto cuantitativo alcanzó el porcentaje requerido para la obtención de los 50 puntos, con el 108.67 % de producción, en el aspecto cualitativo, cumplió con los requerimientos de calidad del Anexo correspondiente a Jueces de Paz, fue evaluado en el Fuero Civil y Comercial, Penal, Niñez y Adolescencia y Electoral, corresponde otorgarle 50 puntos, no registra sanciones ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, no registra sanciones ante la Corte Suprema de Justicia, no registra medida ética ante el Tribunal de Ética, presentó constancia de no afiliación a partidos políticos, no se observa denuncias ciudadanas en relación al titular dentro del portal web habilitado para el efecto, obteniendo así 100 puntos en el aspecto personal, sumando un total de 200 puntos.

El Presidente Gerardo Bobadilla, agradece la lectura y eleva a consideración del Pleno el informe presentado. El Consejero Gustavo Miranda, en base al exhaustivo análisis de la Comisión respectiva y las recomendaciones dadas por el Coordinador César Ruffinelli, mociona concretamente aprobar las Evaluaciones Diferenciadas autorizadas previamente por el Consejo de la lista de los titulares de cargo mencionados. La Consejera Alicia Pucheta, comparte todos los fundamentos expuestos por los Consejeros Gustavo Miranda y César Ruffinelli.

El Presidente Gerardo Bobadilla, habiendo moción debidamente secundada, lleva a votación y a los que están por la afirmativa solicita levantar la mano, luego de lo cual, el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1). - Aprobar el informe presentado por la Comisión de Evaluación de Gestión de los Titulares de Cargo por los fundamentos expuestos y Art. 2). - Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

El siguiente punto a tratar es el informe de Secretaría General, respecto al Edicto N° 10/2.025 y se concede el uso de palabra a la Doctora Cecilia Martínez.

**5.2.- Informe de Secretaría General.**

La Secretaría General Cecilia Martínez, informa que en fecha 08 de octubre del año en curso, según consta en Acta 2.242, se procedió al Cierre de Convocatoria del Edicto N°

Eugenio Jiménez Rolón  
MIEMBRO

Alicia Pucheta Vda. de Correa  
MIEMBRO

Edgar Olmedo Silva  
MIEMBRO

Enrique Berni Britez  
MIEMBRO

César Ruffinelli Buongermini  
MIEMBRO

Gustavo Miranda Villamayor  
MIEMBRO

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA  
PRESIDENTE



Migr. Cecilia Martínez  
Secretaria General  
Consejo de la Magistratura



## CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES

10/2.025 a través del cual fueron convocados 08 (ocho) cargos vacantes y 03 (tres) cargos por fenecimiento de mandato, la misma fue realizada desde el jueves 18 de setiembre hasta el martes 7 de octubre del año en curso y se presentaron un total de 1.327 (mil trescientos veintisiete) postulantes, incluidos los titulares, el acta con la lista se encuentra debidamente publicada en la página web de la institución.

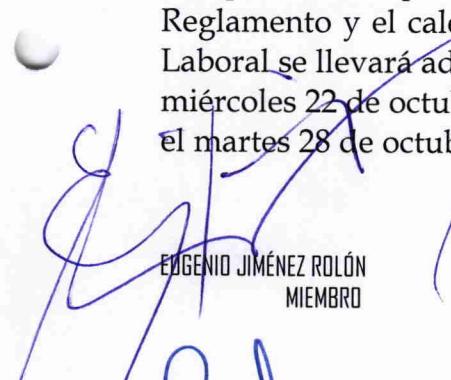
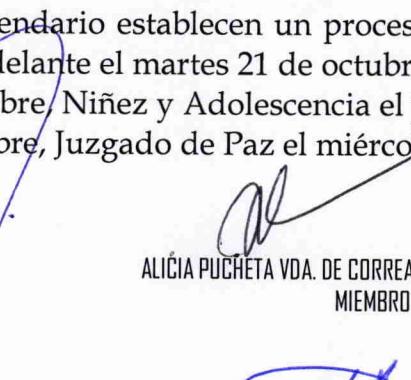
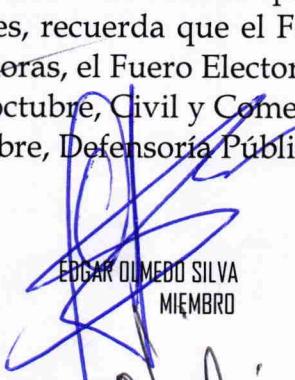
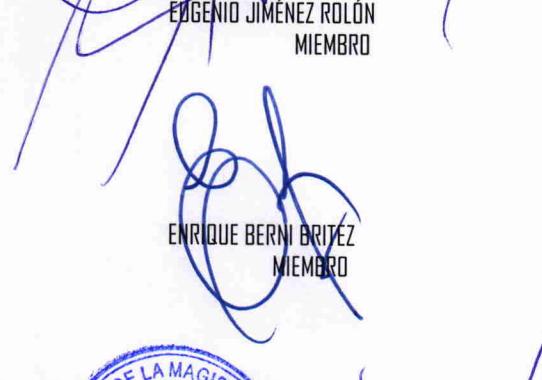
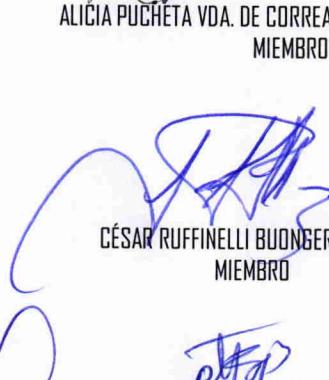
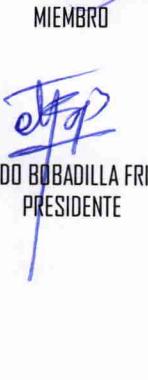
El Presidente Gerardo Bobadilla, agradece a la Secretaria General Cecilia Martínez y pone a consideración del Pleno el informe presentado. El Consejero César Ruffinelli, teniendo en cuenta la necesidad de llevar adelante el proceso respectivo, mociona la aprobación del informe.

El Presidente Gerardo Bobadilla, secunda la moción, lleva a votación y solicita a los que están a favor levantar la mano, luego de lo cual, el **Consejo por unanimidad resuelve:**  
**Art. 1). - Aprobar** el informe presentado por Secretaría General y **Art. 2). - Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Seguidamente, se concede el uso de palabra al Consejero César Ruffinelli para brindar un informe ejecutivo de la Comisión Académica.

**- Informe de la Comisión Académica.**

El Consejero César Ruffinelli, informa que se llevaron adelante los Exámenes de Conocimientos Generales habilitantes conforme al Reglamento vigente y la calendarización que se realizó por parte del Consejo y, en ese sentido, el resultado de las correcciones es el siguiente: rindieron 290 personas, aprobaron 207, el porcentaje de aprobación es del 71 %, se tiene 83 aplazados que representa un 29 %, al respecto, indica que, teniendo en cuenta el calendario vigente, el proceso de revisión se realizará mañana martes 14 de octubre del presente año a las 13:30 horas, en la modalidad virtual, el enlace será publicado en la página web del Consejo, allí se habilitarán las aulas virtuales para todos los que se inscribieron dentro del plazo, luego de terminada la revisión se correrá traslado al Docente elaborador del examen para que emita su dictamen respectivo y en caso de que se ratifique o rectifique, se elevará el informe a la presidencia para que este sea presentada posteriormente en la sesión respectiva, teniendo en cuenta que el Reglamento y el calendario establecen un proceso de exámenes, recuerda que el Fuero Laboral se llevará adelante el martes 21 de octubre a las 14:00 horas, el Fuero Electoral el miércoles 22 de octubre, Niñez y Adolescencia el jueves 23 de octubre, Civil y Comercial el martes 28 de octubre, Juzgado de Paz el miércoles 29 de octubre, Defensoría Pública el

  
EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN  
MIEMBRO  
ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA  
MIEMBRO  
EDGAR DUMEDO SILVA  
MIEMBRO  
ENRIQUE BERNI BRITZ  
MIEMBRO  
CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI  
MIEMBRO  
GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR  
MIEMBRO  
Mgtr. Cecilia Martínez  
Secretaria General  
Consejo de la Magistratura  
GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA  
PRESIDENTE



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

**ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES**

jueves 30 de octubre, Penal el martes 04 de noviembre, Multifuero el miércoles 05 de noviembre, Penal y Penal de la Adolescencia el jueves 06 de noviembre, Penal de la Adolescencia el martes 11 de noviembre, Civil y Comercial y Laboral el miércoles 12 de noviembre y Cuentas el jueves 13 de noviembre, todos a las 14:00 horas, en cuanto al Proceso de Revisión, teniendo en cuenta la apretada agenda que se les presenta, una vez que se remitan los resultados a la presidencia y a todos los Miembros para su conocimiento, solicita el voto de confianza para poder llevar adelante todo el proceso ya sea para aprobar o rechazar las revisiones.

El Presidente Gerardo Bobadilla, agradece al Consejero César Ruffinelli. La Consejera Alicia Pucheta, se adhiere a lo solicitado por el Coordinador César Ruffinelli en cuanto al Calendario propuesto para la convocatoria a Exámenes de Conocimientos Específicos Habilitantes, todo esto de acuerdo al reglamento vigente.

El Presidente Gerardo Bobadilla, secunda la moción en cuanto a la aprobación de las revisiones como la convocatoria a los Exámenes de Conocimientos Específicos, lleva a votación y solicita a los que están a favor levantar la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve:** Art. 1). - **Aprobar** lo solicitado por el Consejero César Ruffinelli y Art. 2). - **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

El Presidente Gerardo Bobadilla, manifiesta que el siguiente punto a tratar es el estudio, consideración y conformación de ternas que inicia con el código 4160 para 01 (Un) Juez Penal de Sentencia N° 1 de Caazapá - Circunscripción Judicial de Caazapá.

**6.- Estudio, consideración y conformación de Ternas.**

**CARGOS VACANTES POR FENECIMIENTO DE MANDATO**

**EDICTO N° 03/2.024.**

**01 (UN) JUEZ PENAL DE SENTENCIA N° 1 DE CAAZAPÁ - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAZAPÁ - 4160.**

Terna: **Abogados** OSVALDO RIVAS MAIDANA (626.46 puntos), MARIO RAMÓN GÓMEZ CUBAS (464.9 puntos) y MIRIAN SOLEDAD MOREL CESPEDES (441.4 puntos), aprobada por mayoría.

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN  
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA  
MIEMBRO

EDGAR OLMEDO SILVA  
MIEMBRO

ENRIQUE BERNIBRÍTEZ  
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI  
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR  
MIEMBRO

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA  
PRESIDENTE



Mgtr. Cecilia Martínez  
Secretaria General  
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

**ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES**

*La Terna fue propuesta por el Consejero Enrique Berni.*

*El Consejero Eugenio Jiménez, coincide con el primer nombre propuesto por el Consejero Enrique Berni, que es quien está en el cargo, Osvaldo Rivas Maidana y no puede coincidir con los otros en atención a lo alejados que están ubicados en la grilla, por tanto, el segundo nombre que propone es Fabio José Elizaur Sánchez y finalmente, a quien le sigue, Rossana Marie Montiel Báez.*

**EDICTO N° 04/2.024.**

**01 (UN) MIEMBRO DEL TRIBUNAL DE APELACIÓN EN LO LABORAL - SEGUNDA SALA - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA CAPITAL - 4183.**

Terna: Abogados SANDRA TERESITA BAZÁN SILVERO (646.15 puntos), BERNARDA AQUINO MOLINA (501.98 puntos) y SINDY NATALIA PEÑA MORENO (453.64 puntos), aprobada por unanimidad.

*La Terna fue propuesta por la Consejera Alicia Pucheta.*

**01 (UN) JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE GUAIRÁ - 4185.**

Terna: Abogados CLAUDIA PATRICIA CABRERA ESCOBAR (621.86 puntos), RAÚL HERNÁN MEDINA SAMUDIO (499.74 puntos) y LIZ AURORA GUERRERO GONZÁLEZ (461.4 puntos), aprobada por mayoría.

*La Terna fue propuesta por el Consejero Gustavo Miranda.*

*El Consejero Eugenio Jiménez, se adhiere al primero y al tercero de los nombres propuestos por el Consejero Gustavo Miranda y, en segundo lugar, propone a Martha Eduarda Toledo Flecha.*

**01 (UN) JUEZ PENAL DE SENTENCIA - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE BOQUERÓN - 4195.**

Terna: Abogados MYRIAN GRACIELA NÚÑEZ (630.4 puntos), DIGNO JORGE DUO PÁEZ (526.99 puntos) y LUIS MARIO CONCEPCIÓN VILLASANTI GONZÁLEZ (432.3 puntos), aprobada por mayoría.

*La Terna fue propuesta por el Presidente Gerardo Bobadilla.*

*El Consejero Gustavo Miranda, coincide parcialmente en la propuesta realizada por la presidencia, en relación a la titular del cargo Myrian Graciela Núñez quien encabeza la grilla y, en segundo lugar, propone a Arnaldo Andrés Gómez Amarilla y con el tercer postulante coincide con Luis*

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN  
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA  
MIEMBRO

EDGAR OLMEDO SILVA  
MIEMBRO

ENRIQUE BERNI BRITZ  
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI  
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR  
MIEMBRO

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA  
PRESIDENTE



Mgtr. Cecilia Martínez  
Secretaria General  
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

**ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES**

Mario Villasanti González. A su turno el Consejero Eugenio Jiménez, coincide plenamente con la propuesta hecha por el Consejero Gustavo Miranda.

**01 (UN) JUEZ DE SENTENCIA N° 3 DE CAAZAPÁ - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAZAPÁ - 4196.**

Terna: Abogados ENRIQUE EUGENIO FURLER FERNÁNDEZ (515.6 puntos), CARINA ELIZABETH GONZÁLEZ CÉSPEDES (476.36 puntos) y MARÍA LAURA MEZA MEDINA (364.3 puntos), aprobada por mayoría.

*La Terna fue propuesta por el Consejero Edgar Olmedo.*

*El Consejero Gustavo Miranda, se adhiere a la propuesta sin dejar de mencionar a quien encabeza la grilla, Héctor Argüello Poza que tiene el mayor puntaje pero que tiene marcados cargos vacantes en Itapúa y lo mismo César Fabián Chamorro quien se halla ubicado en segundo lugar y también tiene marcados cargos vacantes en Itapúa.*

*El Consejero Eugenio Jiménez, mociona en primer término a quien ocupa el cargo, Enrique Eugenio Furler Fernández, en segundo lugar, a Fabio José Elizaur Sánchez y, en tercer lugar, a quien ya ha propuesto anteriormente, Arnaldo Andrés Chávez Amarilla por los fundamentos ya expuestos.*

**01 (UN) JUEZ PENAL DE LIQUIDACIÓN Y SENTENCIA N° 1 DE SAN LORENZO - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CENTRAL - 4198.**

Terna: Abogados JULIO CÉSAR GRANADA FLEITAS (573.48 puntos), BLANCA VERÓNICA FERNÁNDEZ AMARILLA (509.1 puntos) y JOSÉ ISMAEL RODRÍGUEZ PORTILLO (438 puntos), aprobada por mayoría.

*La Terna fue propuesta por la Consejera Alicia Pucheta.*

*El Consejero Eugenio Jiménez, apoya la propuesta de quien está en el cargo, por razones obvias y legales, en segundo lugar, plantea el nombre de Digna Raquel Cristaldo Echeverría y, en tercer lugar, coincide con la propuesta hecha por la Consejera Alicia Pucheta respecto al nombre de Blanca Verónica Fernández Amarilla, por las razones muy bien expuestas por ella.*

*El Consejero Gustavo Miranda, por los mismos fundamentos expuestos por la Consejera Alicia Pucheta y coincidentemente con los nombres, secunda y acompaña la moción presentada por el Consejero Eugenio Jiménez.*

**01 (UN) JUEZ ITINERANTE - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ALTO PARANÁ - 4209.**

Eugenio Jiménez Rolón  
MIEMBRO

Alicia Pucheta Vda. de Correa  
MIEMBRO

Edgar Olmedo Silva  
MIEMBRO

Enrique Berni Britez  
MIEMBRO

César Ruffinelli Buongermini  
MIEMBRO

Gustavo Miranda Villamayor  
MIEMBRO

Gerardo Bobadilla Frizzola  
PRESIDENTE



Mtra. Cecilia Martínez  
Secretaria General  
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

**ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES**

Al ser considerada esta terna y no habiendo suficientes postulantes, el Consejo por unanimidad resuelve: Comunicar a la Corte Suprema de Justicia, que por imperio de lo dispuesto en el artículo 4º de la Ley 5336/2015, que modifica la Ley 1634/2000 que establece el procedimiento para la confirmación de los Magistrados del Poder Judicial", un informe circunstanciado acerca del cumplimiento de las condiciones establecidas para el cargo, se propone a la titular EVANGELINA VILLALBA MONTANIA (578.88 puntos) y a ELISA ALICIA PANKOW DE GAMARRA (416 puntos), aprobada por unanimidad.

*La propuesta fue planteada por el Consejero Gustavo Miranda.*

**EDICTO N° 07/2.024.**

**01 (UN) JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO PENAL DE GARANTÍAS DEL PRIMER TURNO DE LA LOCALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAZAPÁ - 4289.**

Terna: Abogados BLANCA CORINA PAIVA DUARTE (636.8 puntos), FERNANDO LUÍS HAITTER PRIETO (441.35 puntos) y JUAN DANIEL BENÍTEZ MIRANDA (399.2 puntos), aprobada por mayoría.

*La Terna fue propuesta por el Consejero Edgar Olmedo.*

*El Consejero Eugenio Jiménez, coincide con el primer nombre propuesto que es de la persona que está en la titularidad del cargo en este momento, pero, disiente respecto de los dos siguientes, por tanto, propone, en segundo término, a Lorena Bianca Da Silva Acosta y, en tercer lugar, a Rossana Marie Montiel Báez.*

*El Consejero Gustavo Miranda, por los mismos fundamentos, se adhiere a la propuesta del Consejero Eugenio Jiménez.*

**EDICTO N° 09/2.024.**

**01 (UN) MIEMBRO DEL TRIBUNAL DE APELACIÓN EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL, SEGUNDA SALA - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ALTO PARANÁ - 4339.**

Terna: Abogados CRISTHIAN ARIEL SÁNCHEZ ZARACHO (695.8 puntos), WILFRIDO ÓSCAR GODOY MARTÍNEZ (633.55 puntos) y EUGENIA ALEGRE MARTÍNEZ (607.18 puntos), aprobada por unanimidad.

*La Terna fue propuesta por el Presidente Gerardo Bobadilla.*

Eugenio Jiménez Rolón  
MIEMBRO

Alicia Pucheta Vda. de Correa  
MIEMBRO

Edgar Olmedo Silva  
MIEMBRO

Enrique Berní Britz  
MIEMBRO

César Ruffinelli Buongermini  
MIEMBRO

Gustavo Miranda Villamayor  
MIEMBRO

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA  
PRESIDENTE

Mtra. Cecilia Martínez  
Secretaria General  
Consejo de la Magistratura





CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

**ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES**

El Consejero Eugenio Jiménez, se adhiere con referencia a los dos primeros nombres propuestos, Wilfrido Godoy y Cristhian Sánchez y, en tercer lugar, mociona a Osmar Alberto Segovia Jara. El Presidente Gerardo Bobadilla, menciona que el Abogado Osmar Alberto Segovia Jara presentó su renuncia a este cargo. El Consejero Eugenio Jiménez, en lugar de Osmar Alberto Segovia Jara, propone a quien le sigue en la grilla, Synthia Marlene Chamorro Valinotti. El Presidente Gerardo Bobadilla, informa que también la mocionada Synthia Marlene Chamorro Valinotti, renunció a su postulación por este cargo. El Consejero Eugenio Jiménez, se adhiere a la propuesta de la presidencia.

**01 (UN) JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ALTO PARANÁ - 4342.**

Terna: Abogados EMYLSE ANA CELIA GIMÉNEZ GONZÁLEZ (532.9 puntos), BLANCA EDITH GODOY MARTÍNEZ (524.26 puntos) y SANDRA LETICIA ANTAR CÁRDENAS (368 puntos), aprobada por mayoría.

La Terna fue propuesta por el Consejero Enrique Berni.

El Consejero Eugenio Jiménez, se adhiere a la propuesta del Consejero Enrique Berni en cuanto a los dos primeros nombres, hace suyas las manifestaciones respecto a la fundamentación correspondiente, es decir, está conforme y apoya la nominación de quien está en la titularidad del cargo y también en cuanto al nombre de Blanca Edith Godoy Martínez y, en tercer lugar, propone a Manuel Armando Migliorisi Zelaya.

**01 (UN) JUEZ PENAL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE GUAIRÁ - 4350.**

Terna: Abogados MARCELA ALEJANDRA MALLORQUIN (612.23 puntos), ESTEBAN JAVIER CORONEL BÁEZ (572.8 puntos) y CYNTHIA CAROLINA GONZÁLEZ VILLAGRA (479.05 puntos), aprobada por mayoría.

La Terna fue propuesta por el Consejero Gustavo Miranda.

El Consejero Eugenio Jiménez, se hubiera adherido a los tres nombres propuestos por el Consejero Gustavo Miranda, pero, ve que ha señalado que la tercera ocupa el cargo de Oficial de Secretaría, cree que un salto de Oficial de Secretaría a Juez Penal no respeta las etapas que uno tiene que ir cumpliendo en la carrera judicial, que no es algo meramente formal sino que tiene que ver con el proceso de formación profesional para llegar a un cargo tan importante como es el de la magistratura, por tanto, propone a quien está en el cargo, en segundo lugar, a Liz María Elizabeth Portillo Sosa y, en tercer lugar, sí acompaña el nombre propuesto en relación a Esteban Javier Coronel Baez.

Eugenio Jiménez Rolón  
MIEMBRO

Alicia Pucheta Vda. de Correa  
MIEMBRO

Edgar Olmedo Silva  
MIEMBRO

ENRIQUE BERNI BRITZ  
MIEMBRO

César Ruffinelli Buongermini  
MIEMBRO

Gustavo Miranda Villamayor  
MIEMBRO

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA  
PRESIDENTE



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

## ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES

### 01 (UN) JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO LABORAL DEL PRIMER TURNO - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA CAPITAL - 4341.

Terna: Abogados GRETA KATHERINE AQUINO BITTAR (577.2 puntos), HUGO ENRIQUE VELÁZQUEZ GONZÁLEZ (548.34 puntos) y NATHALIA ELIZABETH PALACIOS INSFRÁN (426.86 puntos), aprobada por mayoría.

*La Terna fue propuesta por el Consejero César Ruffinelli.*

*El Consejero Eugenio Jiménez, apoya la designación de quien está en el cargo, Greta Katherine Aquino Bittar, además de esta circunstancia, es la primera en la grilla con 577.2 puntos, acompaña la propuesta del postulante Hugo Enrique Velázquez González y, en tercer lugar, propone a Sira Green Da Ré.*

### EDICTO N° 03/2.024.

### 01 (UN) JUEZ ITINERANTE - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAGUAZÚ - 4157.

Al ser considerada esta terna y no habiendo suficientes postulantes, siendo el único habilitado y titular del cargo mencionado, el Consejo por unanimidad resuelve: Comunicar a la Corte Suprema de Justicia, que por imperio de lo dispuesto en el artículo 4º de la Ley 5336/2015, que modifica la Ley 1634/2000 que establece el procedimiento para la confirmación de los Magistrados del Poder Judicial", un informe circunstanciado acerca del cumplimiento de las condiciones establecidas para el cargo, se propone a WILFRIDO OVELAR VERA (608.22 puntos), aprobada por unanimidad.

*La propuesta fue planteada por el Consejero Edgar Olmedo.*

### EDICTO N° 07/2.024.

### 01 (UN) JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL PARA SAN IGNACIO GUAZÚ - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES - 4281.

Terna: Abogados ALBERTO RENÉ MELGAREJO GUIRLAND (645.12 puntos), JUAN RAÚL RAMÓN NOLDIN RIQUELME (485.64 puntos) y ÓSCAR ARNULFO BRÍTEZ CORONEL (423.6 puntos), aprobada por mayoría.

*La Terna fue propuesta por el Presidente Gerardo Bobadilla.*

*El Consejero Eugenio Jiménez, aparte del Doctor Alberto René Melgarejo Guirland, teniendo en cuenta los resultados de los exámenes, propone a Gloria Fabiana Pacheco González que sigue en la*

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN  
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA  
MIEMBRO

EDGAR OLMEDO SILVA  
MIEMBRO

ENRIQUE BERNI BRÍTEZ  
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI  
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR  
MIEMBRO

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA  
PRESIDENTE



Mgr. Cecilia Martínez  
Secretaria General  
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

**ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES**

lista, está en segundo lugar y, en tercer lugar, también teniendo en cuenta el rendimiento en los exámenes, propone a Juan Raúl Ramón Noldin Riquelme.

El Presidente Gerardo Bobadilla, manifiesta que con esto culminan los puntos a tratar del Orden del día, pasando a asuntos varios por si algún Miembro quiera hacer uso de palabra.

**7. Asuntos Varios.**

El Consejero Enrique Berni, en su carácter de representante del Gremio de Abogados y habiendo visitado, recorrido, escuchado, a todos los Colegas Abogados que ejercen la profesión de manera independiente, litigando en los tribunales, propone para el estudio y, espera contar con el apoyo de este Consejo de la Magistratura, una propuesta de modificación en el Reglamento que establece los Criterios de Evaluación de Méritos y Aptitudes para la Elección de Postulantes para la conformación de ternas, teniendo como objetivo la igualdad de condiciones, los abogados litigantes, independientes, tienen una diferenciación a través de los años ejerciendo la profesión, pero, no está considerado dentro del reglamento, por tanto, expresa los motivos para tener en cuenta, a fin de posicionar en igualdad de condiciones justamente a los postulantes que ejercen la profesión de manera independiente con aquellos que ejercen cargos de actuarios, asistentes fiscales, asistentes de defensorías y/o relatores, pues conforme a la actual normativa, a estos últimos se les adjudica puntos adicionales por año de servicio en esta función, al respecto, es importante traer a colación el Art. 46 de la Constitución Nacional que estatuye que todos los habitantes de la república son iguales en dignidad y derechos, no se admiten discriminaciones, el Estado removerá los obstáculos e impedirá los factores que los mantengan o las propicien, las protecciones que se establecen sobre igualdades injustas no serán considerados como factores discriminatorios sino igualitarios, a la vez, el Art. 101 también de la citada carta magna reza que los funcionarios y los empleados públicos están al servicio del país y que todos los paraguayos tienen derecho a ocupar funciones y empleos públicos, la Ley implementará las distintas carreras en las cuales dichos funcionarios y empleados presten servicios, las que sin perjuicio de otras son la judicial, la docente, la diplomática, la consular, la de investigación científica y tecnológica, la de servicio civil, la militar y la policial, es por ello y reitera, por la constante insistencia o reclamo por parte de los abogados particulares que a la luz de las citadas normas

Eugenio Jiménez Rolón  
MIEMBRO

Alicia Pucheta Vda. de Correa  
MIEMBRO

Edgar Di Medio Silva  
MIEMBRO

ENRIQUE BERNI BRITZ  
MIEMBRO

César Ruffinelli Buongermini  
MIEMBRO

Gustavo Miranda Villamayor  
MIEMBRO

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA  
PRESIDENTE



Mgtr. Cecilia Martínez  
Secretaria General  
Consejo de la Magistratura



## CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES

constitucionales se propone agregar modificaciones al citado artículo del reglamento con el objeto de otorgar puntaje adicional a los abogados litigantes, reconociendo de esa manera algo que es un poco difícil de medir, que es la experiencia obtenida por los años de ejercicio de la profesión, cuestión compatible y concordante con el Art. 1º del mismo reglamento...que tiene por objeto establecer criterios de selección y evaluación de los postulantes a los diferentes cargos del Poder Judicial, Ministerio Público, Ministerio de la Defensa Pública y de la Sindicatura General de Quiebras, con especial consideración de la notoria honorabilidad, idoneidad, los méritos y aptitudes de los postulantes conforme lo establece la Constitución Nacional, la Ley Nº 296 que organiza el Consejo de la Magistratura, recuerda que el Consejo de la Magistratura es una institución comprometida con la justicia, tiene que ser confiable y transparente en la Selección de las ternas, además de esto, quiere hacer ingreso por Secretaría, la propuesta de una modificación del Art. 19 del Reglamento, que establece los Criterios de Selección, evaluación de méritos y aptitudes para la elección de postulantes y para la conformación de ternas por el Consejo de la Magistratura, en dos columnas, un Reglamento actual y una propuesta de modificación, el párrafo importante que quiere proponer y que actualmente el reglamento no contempla, menciona que, en cuanto a los Abogados matriculados que hayan ejercido la profesión de manera ininterrumpida o alternada, podrán sumar el adicional de 02 (dos) puntos por cada cinco años hasta un máximo de 10 (diez) puntos, con la constancia que acredite no haber sido funcionario público en dicho periodo de tiempo, en honor a la igualdad de condiciones, en honor al reclamo de los colegas, cree justa y propicia y sobre todo, que dentro del Consejo de la Magistratura, se disculpa por mencionar al Ministro Profesor Doctor Eugenio Jiménez, ha podido acceder a la máxima instancia judicial viniendo un poco del ejercicio de la profesión independiente, entonces, cree que es propicia, es oportuna y sobre todo, reitera, es el reclamo y el pedido unánime prácticamente de todos los Abogados que ejercen la profesión de manera particular y espera contar con el apoyo de todos los compañeros, hace entrega a través de Secretaría y por supuesto que se deberá analizar y hacer una socialización con todos los Miembros para poder tener más apuntado y afinado en cuanto al reglamento que debería ser y, puntualiza, sería para los Edictos del 2.025 teniendo en cuenta que el proceso de los Edictos del 2.024 ya se encuentran en pleno estudio, por tanto, por el principio constitucional no se puede hacer esto retroactivo.

El Presidente Gerardo Bobadilla, agradece al Consejero Enrique Berni considera sumamente oportuna y necesaria esa modificación o tener en cuenta realmente la

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN  
MIEMBRO

ALEJANDRA PUCHETA VDA. DE CORREA  
MIEMBRO

EDGAR OLMEDO SILVA  
MIEMBRO

ENRIQUE BERNI BUNTEZ  
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI  
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR  
MIEMBRO

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA  
PRESIDENTE



Mgtr. Cecilia Martínez  
Secretaria General  
Consejo de la Magistratura



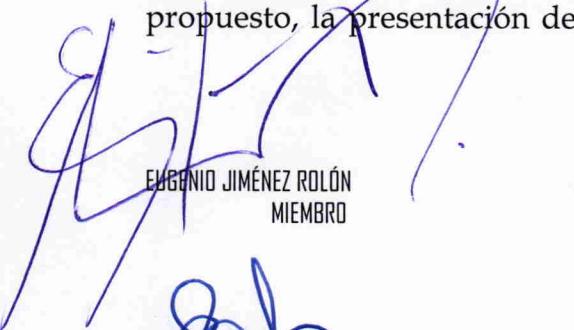
## CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES

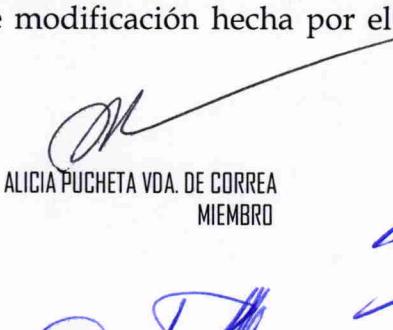
antigüedad de los colegas Abogados independientes y cree que se tendrá en cuenta al momento de hacer la modificación del Reglamento con varios artículos pendientes de modificación.

El Consejero Eugenio Jiménez, respecto a lo planteado por el Consejero Enrique Berni, cree que se recordará que hace un tiempo viene haciendo referencia a la necesidad de puntuar, de tener en cuenta con mayor peso del que se tiene actualmente a lo que tiene que ver con la experiencia, es un elemento, un factor esencial para poder tener la capacitación necesaria para los cargos respectivos, de manera que en principio desde ya, manifiesta su acuerdo con lo planteado, se ha dicho que llegó a la Corte un poco de la profesión, en realidad llegó absoluta y totalmente de la profesión, lo cual lo enorgullece, porque no ha hecho otra cosa sino ejercer la profesión en toda su vida antes de llegar a la Corte Suprema de Justicia, pero, además, agrega que el tema de la experiencia no solamente debe tenerse en cuenta respecto de los profesionales Abogados, que desde ya tiene su total apoyo al respecto, sino también en relación a los funcionarios judiciales, a los funcionarios del Ministerio Público o del Ministerio de la Defensa Pública, para los cargos que correspondan, cree que también en esas áreas la experiencia que se va sumando día a día es demasiado importante y, finalmente, con respecto a cuestiones reglamentarias, quiere significar y recordar que en más de una ocasión señaló que se estaba trabajando en unos cambios, ahora sí se compromete en un ciento por ciento a poner a consideración de todos en la próxima sesión, es una cuestión que tiene un cambio verdaderamente estructural pero que no se contrapone con lo planteado porque cualquiera sea el sistema reglamentario, la experiencia siempre es demasiado importante, por lo cual coincide con lo planteado por el Consejero Enrique Berni y hace suyas sus palabras con el agregado señalado.

El Consejero Edgar Olmedo, en primer lugar, destaca la importancia de realizar una revisión con relación al Reglamento y, en ese contexto, se debe entender que la dinámica actual en los procesos de selección exigen hacer esa revisión constante, por lo que, propone la conformación de una Comisión Especial a ese efecto, representada por Miembros del Consejo, por el Director Jurídico y por el Director de la Escuela Judicial, a fin de que puedan no solamente abocarse a lo que cree de mucha importancia, a lo propuesto, la presentación de modificación hecha por el Consejero Enrique Berni sino



EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN  
MIEMBRO



ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA  
MIEMBRO



EDGAR OLMEDO SILVA  
MIEMBRO



ENRIQUE BERNI BRÍTEZ  
MIEMBRO



CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI  
MIEMBRO



GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR  
MIEMBRO



GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA  
PRESIDENTE



Mgtr. Cecilia Martínez  
Secretaria General  
Consejo de la Magistratura



## CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

**ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES**

también con relación a aquellos que a su sano entender y criterio sea importante para mejorar y buscar la excelencia en el proceso de selección y en la conformación de ternas.

El Consejero Enrique Berni, sin entrar a analizar punto por punto, simplemente recuerda a la ciudadanía y a los compañeros que realmente tanto los Asistentes Fiscales como demás funcionarios tienen esa valoración en cuanto a la experiencia, de manera que lo que se está proponiendo es equiparar y por el principio de igualdad ser puntuados con igualdad de condiciones, es por eso que cree oportuno este agregado.

El Consejero Eugenio Jiménez, respecto a lo recientemente señalado por el Consejero Enrique Berni, en la inteligencia de que es así, de que en los casos de postulantes que no son ejercientes de la profesión ya existe una valoración pero su propuesta está en mejorar esa valoración y por supuesto equiparar a la que corresponde a los Abogados litigantes, entonces, cree que es necesario mejorar esa puntuación, darle mayor peso por lo que ya señaló anteriormente en cuanto a la gran importancia que tiene la experiencia, porque la experiencia finalmente es el resultado de un examen diario, de un examen muy exigente que se rinde día a día y eso no se puede soslayar, hace esa aclaración, mejorar esa puntuación y equiparar a la que se va a otorgar a los Abogados litigantes.

Por otro lado, cree que es el momento de hacer referencia, salvo mejor parecer, al caso suscitado con la Abogada Fátima Nathalia Huerta Recalde, que había presentado renuncia a la terna en una nota presentada a la Presidenta de la Circunscripción Judicial de Alto Paraná, nota que fue elevada a la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia y la cuestión, cree que radica en que se ha dicho que presentó renuncia a la terna pero no al cargo, si le confirman si es así, quiere dar su opinión particular y cree que representa la opinión de sus colegas, tiene que ver con lo siguiente, cree que no hace falta renunciar al cargo único y exclusivamente para que pueda ser tomada en consideración la posición asumida por esta ternada que es la que ejerce el cargo que se trata, ocurre que el derecho de estar o integrar la terna que fue reconocida legalmente y que incluso hay una disposición jurisdiccional de la Corte Suprema de Justicia en el sentido de que se respete la integración de la terna con la que ocupa o con el que ocupa el cargo respectivo, pero, ese es un derecho que confiere la Ley, entonces, los derechos salvo situaciones excepcionales como se da por ejemplo con los derechos personalísimos, son derechos renunciables, entonces, cree que basta con decir que renuncia a la terna para que pueda

  
EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN  
MIEMBRO  
ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA  
MIEMBRO  
EDGAR DOMÍNGUEZ SILVA  
MIEMBRO  
ENRIQUE BERNI BRITZ  
MIEMBRO  
CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI  
MIEMBRO  
GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR  
MIEMBRO  
GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
ESCUELA JUDICIAL  
REPUBLICA DEL PARAGUAY  
Mgtr. Cecilia Martínez  
Secretaria General  
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

**ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES**

ser considerada su posición y, por supuesto, seguirá en el cargo hasta tanto haya un reemplazante designado por la Corte Suprema de Justicia, sobre la base de la terna que remita el Consejo de la Magistratura, hace esa puntuación para que pueda tomarse en consideración este tema en particular.

El Presidente Gerardo Bobadilla, agradece al Consejero Eugenio Jiménez y se tendrá en cuenta para su oportunidad, recordando que, en relación a ese punto, la terna fue remitida de vuelta al Consejo, se hizo el análisis jurídico, el Asesor Jurídico leyó el dictamen, se hizo una consulta a la Corte Suprema de Justicia para ver si esa renuncia se refería a la terna o al cargo para definir qué medidas tomar al respecto y aún no se ha recibido aclaratoria alguna y es lo que haría falta para definir el tema.

El Consejero Eugenio Jiménez, manifiesta que se cumplirá con esa formalidad, pero, desde ya está fuera de discusión que la renuncia tiene que ver con la terna y no con el cargo, por eso hacia la explicación sobre la renunciabilidad de los derechos, este no es un derecho personalísimo, no es un derecho a la vida, no es un derecho a la libertad, no es un derecho a la identidad, al honor, etc., de modo que es un derecho renunciable, de manera que se considera que la posición que asumió la Doctora Fátima Huerta es una posición aceptada y corresponde a su interés particular, como normalmente se suele decir en cuanto a renuncias a postulaciones en las sesiones del Consejo, es una decisión particular de cada uno y esta es la que ha tomado ella y cree que no existe ningún inconveniente.

El Presidente Gerardo Bobadilla, no habiendo más temas que tratar, agradece a todos los Miembros por la colaboración de siempre, se levanta la Sesión siendo las trece horas con treinta y siete minutos, suscribiendo los presentes al pie del acta, que consta de veintitrés fojas, redactada en un solo ejemplar, quedando en custodia en la Secretaría General.

Se deja constancia de que todo el desarrollo y opiniones fundadas y vertidas por los Señores Consejeros en la presente Sesión se encuentra íntegramente grabado y publicado en todas las redes sociales como Facebook, X, Instagram y en la página web de la Institución cuyo link es [www.cm.gov.py](http://www.cm.gov.py).

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN  
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA  
MIEMBRO

EDGAR OLMEDO SILVA  
MIEMBRO

ENRIQUE BERNI BRITZ  
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI  
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR  
MIEMBRO

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA  
PRESIDENTE



Mgr. Cecilia Martínez  
Secretaria General  
Consejo de la Magistratura